



N° 71

LA PLATA, martes 15 de agosto de 2006

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO**
- * RESOLUCIÓN N° 1288, REFERENTE DIRECTIVAS CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO N° 1824/06, SOBRE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN DEPENDENCIAS POLICIALES.
 - * DESAFECTACIONES DEL SERVICIO, PASES.
 - * SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD, PASE.
 - * SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (●)
 - * SUPLEMENTO DE SECUESTROS. (●)
 - * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS (●)

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 31 de julio de 2006.

Visto el Decreto N° 1824/06 que establece que ninguna dependencia, ni funcionario policial iniciará actuaciones administrativas, cuando se denuncien alguna de las circunstancias previstas en su artículo 1°, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo ha profundizado acciones vinculadas con la optimización y racionalización de los recursos humanos y logísticos, tendientes a potenciar las funciones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, para un mejor servicio de seguridad pública a la comunidad;

Que en efecto a partir del primero de agosto del corriente año, los funcionarios policiales no iniciarán, ni recibirán actuaciones cuando se denunciare: extravío de bienes muebles o semovientes, quejas por molestias, colisión de vehículos sin verificación de lesionados, accidentes sin verificación de lesionados, extravío de documentos de identidad, nacionales o provinciales, y de cualquier otro instrumento público o privado; ni aún cuando se soliciten: certificados de supervivencia para trámites ante organismos previsionales, constancias de domicilio, certificación de firmas y copias;

Que en orden lo establecido por los artículos 2° y 3° del Decreto N° 1824/06, corresponde a esta jurisdicción, a través de las áreas pertinentes, brindar la asistencia y cooperación necesaria para la implementación de las funciones que ejercerá el Ministerio de Gobierno, a través de la Dirección Provincial del Registro de las Personas;

Que asimismo resulta oportuno y conveniente, brindar la colaboración necesaria a los Municipios para la instrumentación administrativa de la recepción de exposición civil de quejas por molestias vecinales, así como accidentes sin verificación de lesionados;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades otorgadas por las Leyes 13.175 y 13.482;

Por ello,

EL MINISTERIO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Comunicar que, conforme lo establecido por el Decreto N° 1824/06, a partir del 1° de agosto de 2006, ninguna dependencia ni funcionario policial iniciará actuaciones cuando:

A) Se denuncien:

- 1) Extravío de bienes muebles o semovientes;
- 2) Quejas por molestias;
- 3) Colisión de vehículos sin verificación de lesionados;
- 4) Accidentes sin verificación de lesionados;
- 5) Extravío de documentos de identidad nacionales, provinciales y cualquier otro instrumento público o privado;

B) Se soliciten:

- 1) Certificados de supervivencia para trámites ante organismos previsionales;
- 2) Constancias de domicilio;
- 3) Certificación de firmas y copias.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar a las Policías de la Provincia prestar la asistencia y cooperación necesaria, por el término de treinta (30) días a partir de la presente, a la Dirección Provincial del Registro de las Personas y a las Municipalidades, para la implementación de lo dispuesto en los artículos 2° y 4° respectivamente, del Decreto N° 1824/06.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a los organismos y dependencias policiales que instruyan e informen a los ciudadanos interesados acerca de la presente normativa y elaboren para ello, los instructivos apropiados.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al Ministerio de Gobierno y a las Municipalidades, publíquese en el Boletín Informativo, dése al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 1288

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LAS SIGUIENTES DESAFECTACIONES DEL SERVICIO

Teniente Primero Legajo N° 20.158 DÍAZ, Guillermo David, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 118 inciso "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 23-07-06.

Teniente Primero Legajo N° 23.484 ACUÑA, Gonzalo Daniel, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 05-08-06.

Teniente Primero Legajo N° 18.256 BARROSO, Marcelo Arturo, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 118 inciso "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 05-08-06.

Teniente Primero Legajo N° 18.746 OVIEDO, Fabio, perteneciente a la Comisaría Malvinas Argentinas 2da., por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 08-08-06.

Subteniente Legajo N° 117.008 SOLARI, José Osvaldo, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 01-08-06.

Subteniente Legajo N° 107.331 HORISBERGUER, Carlos Alberto, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 05-08-06.

Subteniente Legajo N° 113.527 QUIROGA VÁZQUEZ, Jorge Alejandro, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 05-08-06.

Subteniente Legajo N° 116.773 BUCETA, Oscar Alfredo, perteneciente a la Jefatura Distrital Laprida, por Inf. Arts. 114 inciso "a", 118 inciso "h" y 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 09-08-06.

Subteniente Legajo N° 140.772 JUÁREZ, Daniel Marcelo, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 118 inciso "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 01-08-06.

Sargento Legajo N° 146.557 GALARZA, Mariano, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 05-08-06.

Sargento Legajo N° 129.124 SEQUEIRA, Hugo Antonio, perteneciente a la Estación Policía Comunal Pinamar, por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 01-08-06.

Sargento Legajo N° 136.266 SANTILLÁN, Claudio Alejandro, perteneciente a la Comisaría Quilmes 6ta., por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 09-08-06.

Sargento Legajo N° 137.586 FOULEX, Ceferino Fabián, perteneciente al Servicio de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos Delegación Azul, por Inf. Art. 114 inciso "d" del Decreto 3326/04, a partir del día 09-08-06.

Sargento Legajo N° 141.683 AGUILERA, Adrián Gustavo, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 incisos "k" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 23-07-06.

Sargento (Policía Bs. As. 2) Legajo N° 309 ROBERTI, Ángel Ariel, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 incisos "k" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 23-07-06.

Oficial de Policía Legajo N° 159.996 PEREIRA, Jorge Marcelo, perteneciente al Servicio de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos Delegación Quilmes, por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 07-08-06.

Oficial de Policía Legajo N° 147.460 RUÍZ DÍAZ, Roberto, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 05-08-06.

Oficial de Policía Legajo N° 152.204 MOSEGUE, Alejandro Antonio, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 05-08-06.

Oficial de Policía Legajo N° 160.714 SOSA, Carlos Daniel, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 05-08-06.

Oficial de Policía Legajo N° 155.055 PONCE, Silvio Osvaldo, perteneciente a la Estación de Policía Comunal Capitán Sarmiento, por Inf. Arts. 118 incisos "a" y "h" y 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 09-08-06.

Oficial de Policía Legajo N° 163.014 CRUZ, Sergio Daniel, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 incisos "a" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 23-06-06.

LOS SIGUIENTES PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD

Comisionado Legajo N° 13.317 MARTÍNEZ, Carlos Luis, que se le sigue por Inf. Art. 120 Inc. "m" en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 11-08-06.

Teniente Primero Legajo N° 23.891 RAMIS, Jorge Esteban, que se le sigue por Inf. Art. 114 Inc. "b" en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 29-07-06.

Teniente Primero Legajo N° 20.604 LÓPEZ, Oscar Alejandro, que se le sigue por Inf. Arts. 118 Inc. "h" y 120 Incs. "b" y "m" en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 20-07-06.

Teniente Primero Legajo N° 17.904 REPETTI, Juan Arnaldo, que se le sigue por Inf. Art. 110 Inc. "i" en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 07-08-06.

Teniente Legajo N° 25.502 BELTRAME, Guillermo José, que se le sigue por Inf. Art. 114 Inc. "b" en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 03-08-06.

Subteniente Legajo N° 99.598 IBERLUCEA, Silverio, que se le sigue por Inf. Arts. 110 Inc. "f" y 118 Inc. "h" en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 07-08-06.

Sargento Legajo N° 140.019 MEDINA, Ricardo Jesús, que se le sigue por Inf. Art. 118 Inc. "h" en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 07-07-06.

Oficial de Policía Legajo N° 140.743 CAÑETE, Rodolfo Alejandro, que se le sigue por Inf. Arts. 114 Inc. "b" y 118 Inc. "h" en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 03-08-06.

Oficial de Policía Legajo N° 158.331 ALDAY, Sergio David, que se le sigue por Inf. Art. 120 Incs. "a", "b", "l" y "m" en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 02-06-06.

Oficial de Policía Legajo N° 149.728 SCILINGO, Cristian Omar, que se le sigue por Inf. Art. 114 Inc. "d" en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 13-07-06.

Dr. ADOLFO EDUARDO NALDINI
Auditor General de Asuntos Internos
Ministerio de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

OBSERVACIONES: (●) Áreas de interés.

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

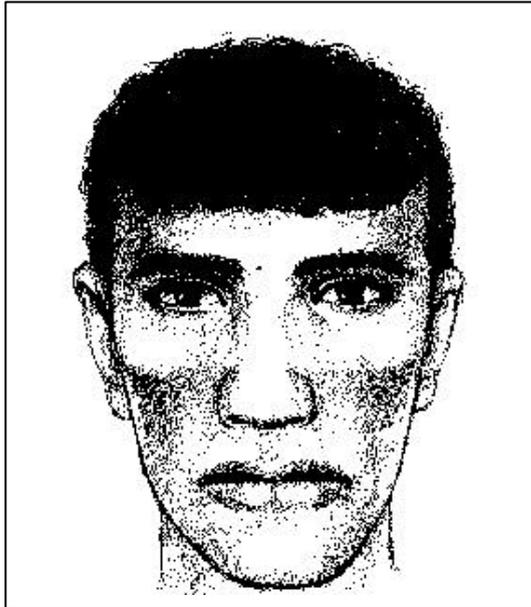
REPÚBLICA ARGENTINA
FEDERACIÓN DE FUERZAS ARMADAS
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 23 a 25 años, altura 1,75 a 1,80, peso 65 kgs., cutis morocho, cabello oscuro, ojos negros. Solicitarla Comisaría Quilmes 9na. Interviene Fiscalía de Instrucción N° 17 del Departamento Judicial Quilmes. Causa N° 295.422, caratulada "ROBO – LUNA JULIO ERNESTO". Causa N° 295.422/06.



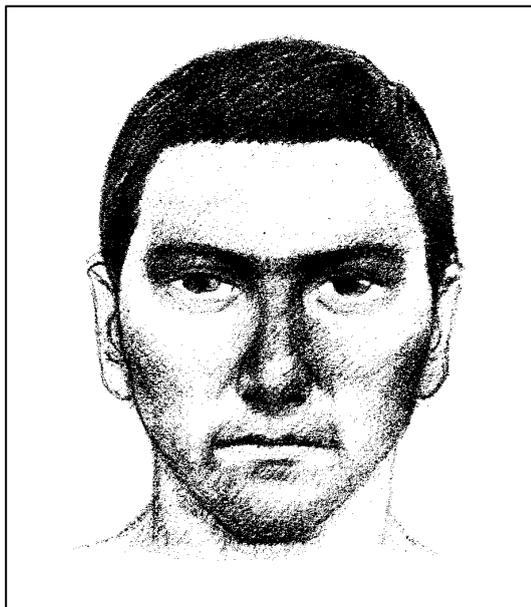
2.- N.N.: como de 25 a 28 años, altura 1,63 a 1,65, cutis moreno, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Lanús 1ra. Intervienen U.F.I. N° 5 Dr. Juan José Vaello y Tribunal de Menores N° 2 a cargo del Dr. Abel Donadío del Departamento Judicial Lomas de Zamora. I.P.P. N° 696.356, caratulada "ABUSO SEXUAL". Vma. SILVANA MARCELA MARTEL. Expediente N° 21.100 – 677.132/06.



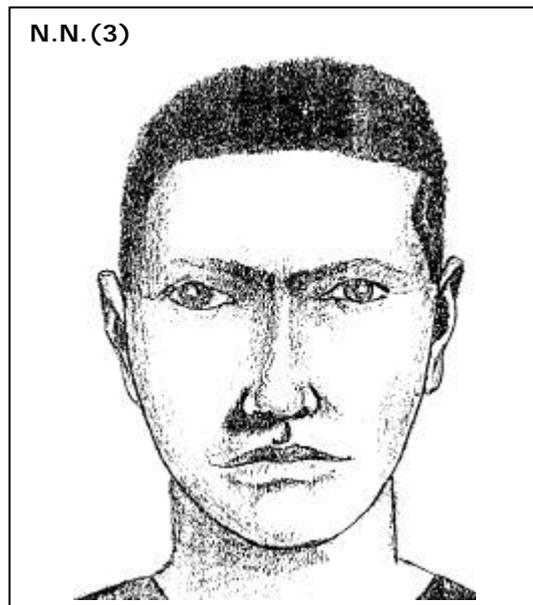
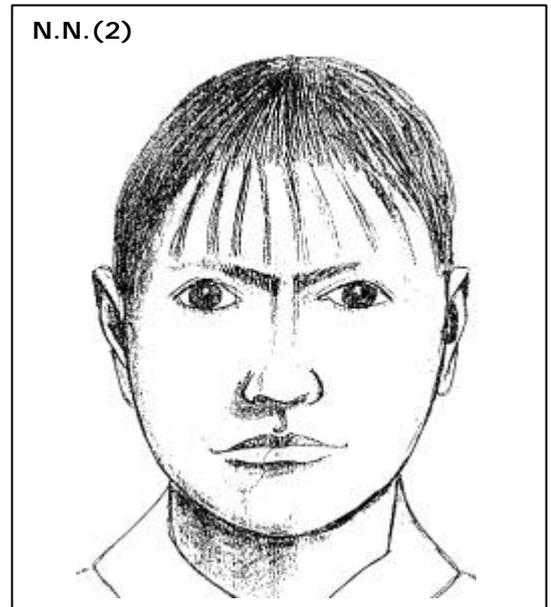
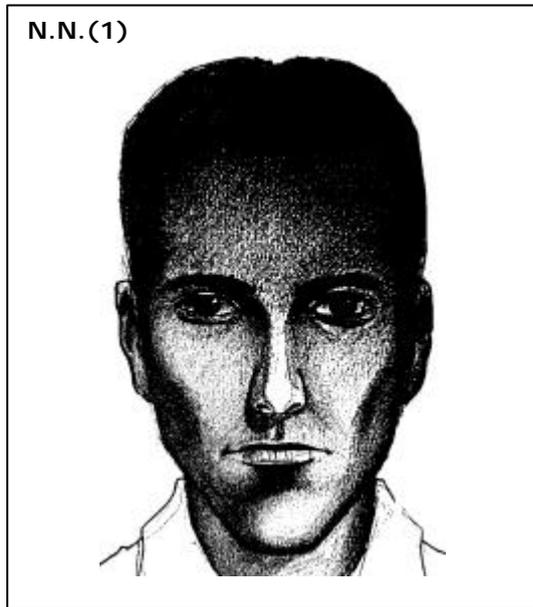
3.- N.N.: como de 35 a 38 años, altura 1,67, peso 70 kgs., cutis oscuro, cabello negro con claritos, ojos marrones. Solicitarla D.D.I. La Plata. Intervienen U.F.I. N° 5 a cargo de la Sra. Agente Fiscal Dra. Sonia Aguilar y Juzgado de Garantías N° 2 a cargo del Sr. Juez Dr. César Melazo, ambos del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 307.132, caratulada "ABUSO SEXUAL – DTE. RODRÍGUEZ NORMA CARINA". Expediente N° 21.100 – 673.445/06.



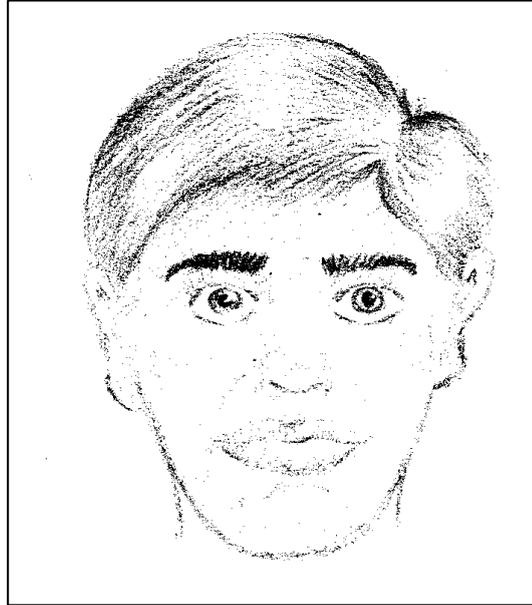
4.- N.N.: como de 20 a 22 años, altura 1,65, peso 70 kgs., cutis blanco, cabello castaño oscuro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría La Plata 1ra. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. Causa N° 300.152, caratulada "ROBO EN TENTATIVA – LESIONES LEVES – BUSTO OMAR OSVALDO". Causa N° 300.152/06.



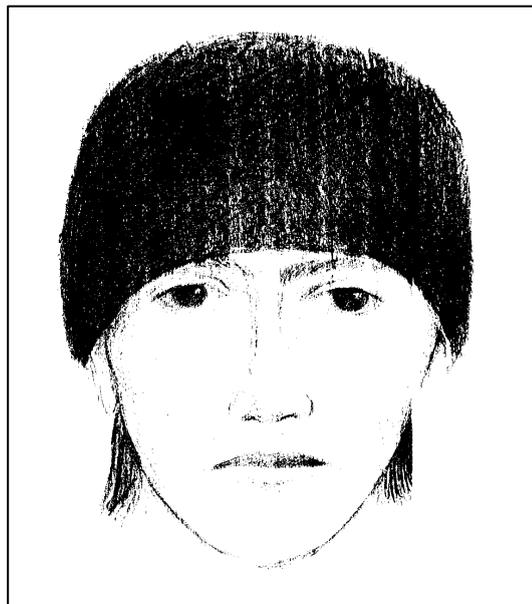
5.- N.N.: como de 28 a 30 años, altura 1,70, peso 70 kgs., cutis morocho, cabello negro, ojos oscuros. N.N.(2): como de 20 años, altura 1,65, peso 65 a 70 kgs., cutis blanco, cabello negro, ojos oscuros. N.N.(3): como de 22 años, altura 1,65, peso 70 kgs., cutis morocho, cabello y ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Distrital Noroeste 1ra. – San Justo. Interviene U.F.I. Criminal N° 3 del Departamento Judicial La Matanza. I.P.P. N° 306.340, caratulada "ROBO CALIFICADO / BARREDO JOSÉ LUIS". Expediente N° 21.100 – 678.123/06.



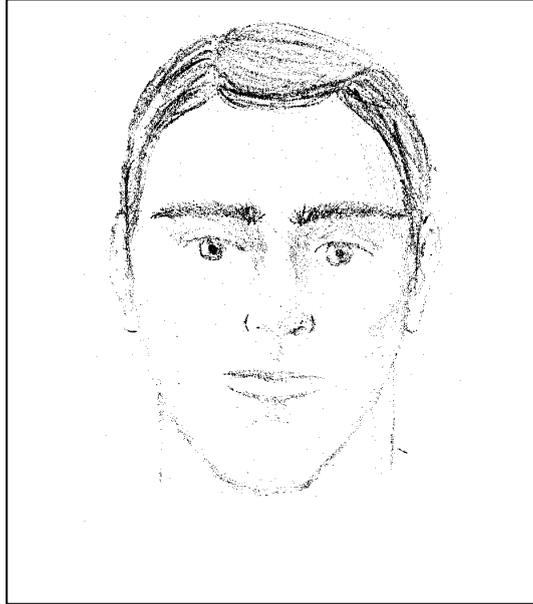
6.- N.N.: como de 33 a 34 años, altura 1,78, peso 75 a 80 kgs., cutis trigueño, cabello negro, ojos marrones. Solicitarla Comisaría La Plata 9na. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. Causa N° 294.245, caratulada "ROBO CALIFICADO – VMA. SIMONETTI MARÍA CRISTINA". Causa N° 294.245/06.



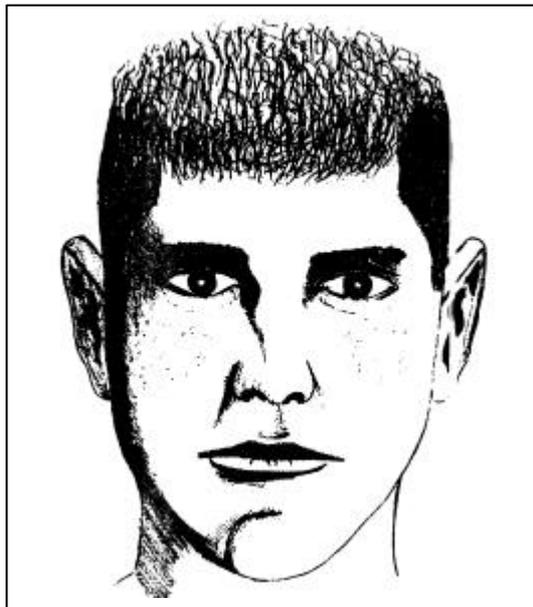
7.- N.N.: como de 20 años, altura 1,75, peso 70 a 75 kgs., cutis trigueño, cabello y ojos oscuros. Solicitarla Estación de Policía Cañuelas. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. Caratulada "ROBO – SILVANA VILLAR". Expediente N° 21.100 – 683.155/06.



8.- N.N.: como de 30 años, altura 1,76, peso 70 kgs., cutis trigueño, cabello y ojos oscuros. Solicitarla Destacamento Policial Banfield Oeste. Interviene U.F.I. N° 12 a cargo del Dr. Moran del Departamento Judicial Lomas de Zamora. I.P.P. N° 678, caratulada "ABUSO SEXUAL – TVA. – DTE. DE LAMADRID MABEL GRACIELA". Expediente N° 21.100 – 681.006/06.



9.- N.N.: como de 27 años, altura 1,87, peso 95 kgs., cutis blanco, cabello castaño claro, ojos marrones claros. Ordenarla U.F.I. N° 3 del Departamento Judicial La Matanza. I.P.P. N° 293.757, caratulada "HERANSUCHK LEANDRO ARIEL S/ HOMICIDIO SIMPLE". Expediente N° 21.100 – 683.133/06.



10.- N.N.: sin mas datos. Solicitarla Convenio Policial Rafaela por intermedio de ésta Policía. Caratulada "S/ EXTORSIÓN". Vma. LORENZETTI ALDO NELSON. Expediente N° 21.100 – 683.711/06.



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



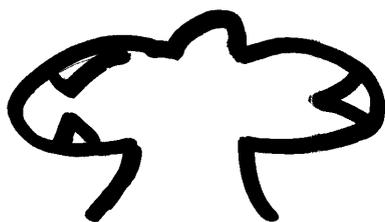
POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- IZQUIERDO HUGO DANIEL: "ROBO DE GANADO MAYOR". Secuestro de treinta vaquillonas, razas Aberdeen Angus y Hereford, las cuales poseen marca. Solicitarla Comisaría Florencio Varela 5ta. Interviene U.F.I. N° 17 del Departamento Judicial Quilmes. Expediente N° 21.100 – 679.514/06.



2.- CUNEO JORGE RAÚL: "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de tres animales lanares, raza Corriedale, de dos a cuatro años de edad y peso aproximado de 90 kgs. cada uno, los cuales poseen señal. Solicitarla Estación de Policía Coronel Vidal. Interviene U.F.I. Descentralizada a cargo del Dr. Fabián Ernesto Belen del Departamento Judicial Mar del Plata. Expediente N° 21.100 – 682.613/06.



3.- ROCHA ANDRÉS BLAS: "HURTO O EXTRAVÍO DE GANADO MAYOR". Secuestro de noventa y cuatro cabezas de animales, discriminados en setenta vacas con marca y veinticuatro terneros orejanos. Solicitarla Policía Comunal San Miguel del Monte. Interviene Fiscalía de Autores Ignorados U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 684.078/06.



4.- FERNÁNDEZ FELIX ALBERTO: "HURTO". Secuestro de un equino pelaje zaino tirando a colorado, con su frente blanca y calzado en las cuatro patas de color blanco, orejano. Solicitarla Comisaría La Plata 12da. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 682.608/06.

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

1.- ZABALA ALFREDO FRANCISCO: "ROBO GANADO MAYOR". Búsqueda y hallazgo de una yegua zaina color marrón oscuro, con una pata trasera blanca, la cual posee la oreja izquierda cortada y un potrillo pelaje oscuro, con sus patas traseras blancas, ambos de crines y colas largas sin marca. Solicitarla Comisaría Berisso 4ta. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 683.138/06.
